

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, Agosto Diecinueve (19) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo  
Demandante: GERALDINE DAHIANA SAAVEDRA RODRIGUEZ  
Demandado: RUBEN DARIO PICHINCHA Y OTRO.  
Rad. N° 73001418900520190096900

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual MODIFICA - ACTUALIZA hasta el 31-enero-2022 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (Archivo 25 Consecutivo Expediente Digital),

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
CAPITAL	\$ 389.401,00
INTERESES MORATORIOS	\$ 219.641,94
ABONOS	\$ -
COSTAS	\$ 58.600,00
TOTAL ADEUDADO	\$ 667.642,94

Liquidación que se le imparte su APROBACION por el valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$667.642,94) M/Cte.

Igualmente se imparte la APROBACION de liquidación de costas, visible en el folio 24, Consecutivo del expediente digitalizado elaborada por la secretaria del juzgado en la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 58.600,00) Mcte.

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 032  
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 22 de agosto de 2022  
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ